

VISTOS

1. La Providencia N° 2922, que solicita devolución de dinero por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario en contribuciones años 2019 y 2020 ((4 cuotas de cada periodo), Maclovia Del Carmen Anabalón Alvear.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 05 de fecha 12.08.2021 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #41807368 año 2021, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. Los Comprobantes de Pago en Tesorería General de Republica de fechas 13.09.2019, 30.04.2019, 22.05.2019, 30.06.2020 y 25.11.2020, que acreditan el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **MACLOVIA DEL CARMEN ANABALÓN ALVEAR.**
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : **\$148.213.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT N° BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑOS 2019 Y 2020 (Cuota 1, 2, 3 Y 4) ROL AVALUO 303-71.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones \$ 148.213.- (Refrendar)

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV. 2922
- IDDOC: 2282430**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	148.213
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	5290
	13.08.2021